

COMUNICADO

A LA OPINIÓN PÚBLICA, A LA COMUNIDAD TURÍSTICA Y A LAS AUTORIDADES FEDERALES

ASUNTOS:

- Actualización sobre la regulación del transporte turístico en Los Cabos.
- Sobrerregulación.
- Riesgo de pérdida de competitividad y negocio.

Antecedentes:

Con la llegada masiva de plataformas como Uber (más de 5,000 unidades activas en el estado), tanto taxistas como transportistas turísticos federales, hemos visto afectada nuestra operación. Mientras los servicios de plataformas operan bajo amparos judiciales que el gobierno estatal no ha podido revocar, los únicos actores que han exigido una compensación directa al Estado han sido los sindicatos de taxis.

A finales de 2022, sin consenso con los DMC's, ni con el sector hotelero, el Gobierno Estatal decidió desactivar el sistema SISTEPC, una plataforma federal implementada desde 2008. Este sistema permitía a operadores turísticos registrados validar sus servicios precontratados ingresando información clave de cada visitante: nombre, fechas, vuelos, hotel y agenda. Al concluir este registro, se generaba un sello digital de validación que protegía a todas las partes involucradas ante inspecciones, dando certidumbre y orden al transporte turístico en el destino.

Gracias al SISTEPC, durante 14 años Los Cabos logró superar una etapa de caos e informalidad, estableciendo dos modalidades claras: traslado precontratado para transportistas federales y traslado de último minuto para taxistas.

Desde mediados de 2022 hasta noviembre de 2024, se operó bajo un modelo simplificado de orden de servicio, acordado entre transportistas, taxis y el gobierno estatal (sin intervención federal), que permitió continuar las operaciones con equilibrio. Durante ese periodo, se nos convocó a los DMC's para aportar propuestas para el diseño de un nuevo sistema (SISTPC2), incluyendo recomendaciones esenciales como:

- Eliminar la restricción de registrar traslados precontratados con menos de 24 horas de antelación.
- Eliminar el límite de espera de 30 minutos para recogidas en hotel.
- Permitir cambios de último minuto en horarios de regreso al aeropuerto.
- Permitir el registro de traslados a destinos distintos al aeropuerto, sin mínimo de 3 días de anticipación.

Estas recomendaciones fueron aceptadas verbalmente por las autoridades al considerar que los DMC's manejamos turismo precontratado y previamente validado desde el lugar de origen.

Situación Actual (Junio 2025):

Contrario a lo acordado, a partir de febrero de 2025, las autoridades estatales han dado un giro inesperado al retomar inspecciones dentro de los hoteles, exigiendo ahora un permiso estatal basado en el artículo 6 de la Ley de Transporte de BCS. Esto, a pesar de que los transportistas turísticos son permisionarios federales y dependen directamente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), no del gobierno estatal.

Además, se está condicionando la entrega de dicho permiso estatal a la inscripción forzada en el nuevo sistema SISTPC2, que:

- Ignora las recomendaciones operativas aportadas por los DMC's.
- Introduce medidas que consideramos sobrerregulatorias, como las siguientes:

Principales preocupaciones sobre el SISTPC2:

- Se exige registrar cada servicio con mínimo 72 horas de antelación, eliminando toda flexibilidad.
- El sistema fue alojado en servidores estatales, no federales, comprometiendo la confidencialidad de datos personales de los turistas.
- El registro está limitado a transportistas, excluyendo injustificadamente a DMC's y operadores turísticos.
- Se obliga a registrar toda la flotilla, unidad por unidad, con número de placa y VIN.
- Cada empresa solo puede operar con su flotilla registrada, sin posibilidad de subcontratación entre permisionarios.
- Se prohíbe el rescate de servicios con apoyo de terceros, incluso en casos de emergencia (tráfico, accidentes, etc.).
- La tolerancia de espera en hoteles se reduce a 15 minutos, afectando la experiencia del visitante.
- El sistema no permite integración vía interfase, obligando a registrar los datos de forma manual y uno por uno, aún en operaciones de alto volumen.

Conclusión:

Estas medidas representan un retroceso en la profesionalización y competitividad de Los Cabos como destino de clase mundial. Como DMC's, trabajamos exclusivamente con turismo precontratado y controlado, con altos estándares de seguridad, cumplimiento y servicio. Las políticas impuestas no sólo entorpecen la operación diaria, sino que atentan contra la calidad del servicio que todos buscamos ofrecer.

Los Cabos ha sido un caso de éxito, gracias a la colaboración entre hoteleros, operadores turísticos, transportistas y agencias de viaje.

Hoy más que nunca, necesitamos su apoyo, comprensión y solidaridad para que juntos defendamos un modelo operativo justo, eficaz y profesional.

Estamos en la mejor disposición de aclarar cualquier duda al respecto. Seguiremos informándoles conforme esta situación evolucione.

Agradecemos su atención y respaldo.

**Atentamente
Por el Consejo Directivo**



**Sergio E. González Rubiera
Presidente Nacional e AMATUR**

Los Cabos, Baja California Sur a; 23 de Junio de 2025.